



Defensa



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Oficina de Control Interno de Gestión

Informe Audiencia Publica Rendición de Cuentas Vigencia 2023-2024

Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y participación ciudadana



 www.justiciamilitar.gov.co

 @JusticiaMilitarCol

 @JusticiaMilitarCol

 Justicia Penal Militar y Policial

 @JPMP_Colombia

@FMP_Colombia

@TribunalJPMPCol

Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas (RC)

Introducción

La oficina de Control Interno de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial -UAEJPMP de conformidad en lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, el artículo 8 de la Ley 962 de 2005, Título IV, Capítulo I de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Decreto 230 de 2021, conpes 3654 de 2010 y la metodología descrita en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) publicado por el Departamento Administrativo de Función Pública-DAFP; Evaluó la Audiencia pública de Rendición de Cuentas celebrada el 6 de diciembre de 2024 en la ciudad de Bogotá, con respecto a la implementación de acciones, los elementos como: la información, el dialogo, la responsabilidad, los principios de continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad, así como las garantías constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, publicidad e imparcialidad en el manejo de recursos públicos y el fomento del dialogo de doble vía con la ciudadanía en general.

El ejercicio de evaluación y seguimiento al proceso de rendición de cuentas y entrega de información a los ciudadanos correspondió al periodo comprendido entre el 1 de noviembre 2023 y el 31 de octubre 2024, haciendo énfasis en los resultados de la gestión obtenidos por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial -UAEJPMP.



Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas (RC)

Criterios de evaluación

- ❖ **Constitución Política del estado colombiano, 1991:** De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a:

La participación (artículos 2, 3 y 103).

La información (artículos 20, 23 y 74)

La participación en el control del poder político (artículo 40)

El derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).

- ❖ **Conpes 3654 de 2010** Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- ❖ **Ley 1712 de 2014 Transparencia y derecho de acceso a la información Pública:** Artículos del 1 al 17 Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
- ❖ **Ley 1757 de 2015 Dicta las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana:** Artículos del 48 al 56 Rendición de cuentas rama ejecutiva, artículos 60 al 66 control social.
- ❖ **Resolución 1519 de 2020 por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.** Las disposiciones de esta ley serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados mencionados en el artículo 1 del Decreto 1494 del 2015 literal b) Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.
- ❖ Y el Anexo Técnico 2 con los Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública-Versión 1 (Mayo 2021).
- ❖ **Decreto 230 de 2021** por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SnRdC)



Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas (RC)



Objetivo:

Evaluar el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas celebrada el 6 de diciembre 2024, verificando el cumplimiento de los elementos (Información, dialogo y responsabilidad) así como, la ejecución de las actividades propuestas por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial -UAEJPMP, para la formulación, desarrollo, ejecución y garantías de participación ciudadana en el marco del ejercicio de Rendición de Cuentas.



Alcance:

El alcance del programa de auditoría cubre la gestión adelantada en el período comprendido entre el 1 de noviembre 2023 al 31 de octubre de 2024.

Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas (RC)

Contexto

Elementos



RENDICIÓN 2023
JPMP DE 2024
CUENTAS



Principios



Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas (RC)

Resultados

Publicación

La información para el ejercicio de Rendición de cuentas de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial -UAEJPMP vigencia 2023-2024, se encuentra publicada en la página web de la entidad y podrá ser consultada en el siguiente enlace <https://www.justiciamilitar.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>.

En el enlace mencionado anteriormente, la ciudadanía en general podrá consultar la información y cifras entregadas en el marco del ejercicio del dialogo llevado a cabo el pasado 6 de diciembre 2024; Lo anterior, con el propósito de cumplir con el compromiso en el fortalecimiento de los mecanismos de control social, democracia participativa y democratización de la gestión pública.



Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas (RC)

Resultados

Realizar seguimiento a los compromisos asumidos en la audiencia pública de rendición de cuentas y diseñar el Plan de Mejoramiento

Con el fin de fomentar los espacios de participación ciudadana durante la convocatoria a la Audiencia Pública, se invitó a los grupos de valor y de interés a realizar sus preguntas sobre la misma a través del formulario electrónico diseñado para tal fin.

Así mismo, el día de la Audiencia Pública 6 de diciembre de 2024, se indicó a los asistentes que podrían consignar sus preguntas en los formatos entregados por el personal de protocolo del evento ubicado al ingreso al Auditorio del Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero". En total fueron recibidas 11 preguntas de la ciudadanía a través de los canales dispuestos, y dentro de los compromisos del evento, se publicaron las respuestas a las preguntas, en el siguiente enlace <https://www.justiciamilitar.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>, de igual manera se remitieron a los correos electrónicos consignados en los canales.

Teniendo en cuenta que el ejercicio de Rendición de Cuentas se realizó de manera, clara y explicativa, por lo tanto, no dio lugar a recomendaciones para formular un plan de mejoramiento.



Responsabilidad



Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas (RC)

Resultados

Rendición de Cuentas

La audiencia pública de rendición de cuentas se realizó el 6 de diciembre 2024 de manera presencial y transmitida por youtube de manera virtual, la cual fue dirigida por la maestra de ceremonia por la Capitán Cindy Torres, quien contó con el acompañamiento de el Doctor José Reyes Rodríguez Casas, Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial -UAEJPM, la Doctora Norma Clarena Guayara Barreto, secretaria general, Brigadier General Marco Aurelio Bolívar Suárez Fiscal General Policial y Militar, Mayor Hugo Mauricio Alvarado Hoyos del Grupo de investigaciones -DIJIN quienes abordaron los hitos mas importantes de la Vigencia 2023-2024.

De la transmisión en vivo se observó la participación de 256 asistentes de manera virtual por medio del canal de youtube de la entidad.

Al cual se puede acceder mediante el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=mDmjrPCVK3s>

Para destacar durante la Audiencia pública transmitida en vivo se contó con la presencia de una persona especialista en lenguaje de señas, con el fin de presentar un lenguaje claro del ejercicio y así llegar a mas audiencia.



Dialogo

Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas (RC)

Resultados

Divulgación e invitación

La invitación a la ciudadanía para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, estuvo a cargo del Grupo de Comunicaciones, se realizaron invitaciones por correo a los diferentes grupos de interés y de valor, a través de piezas digitales y banner publicadas en instagram, Facebook, página web, y X, de los diferentes canales y cuentas oficiales autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial -UAEJPMP.

Finalmente, el ejercicio de dialogo fue un evento abierto el cual contó con la participación de unos grupos de interés segmentados por asistentes (Consejo Directivo, entidades del Sector defensa, entes control externo, diferentes miembros de las fuerzas armadas militares, Magistrados, jueces, fiscales (estructura judicial), asesores, Jefes de oficina de gestión, secretaria general, directores, coordinadores, secretarios, contratistas, personal administrativo, de apoyo y funcionarios y ciudadanía en general).

El video de la transmisión se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=mDmjrPCVK3s>

Continuidad y
permanencia



Amplia difusión y
visibilidad



RENDICIÓN 2023
JPMP DE 2024
CUELTAS

Justicia con calidad y oportunidad



Justicia Penal Militar y Policial

@JusticiaPenalMilitaryPolicial · 138 suscriptores · 21 videos

Más información sobre este canal ...más

Suscribirse

Informe de Seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas (RC)

Resultados

Formularios y encuesta

En la sección www.justiciamilitar.gov.co/rendicion-decuentas de la página web de la unidad se fijó un banner con la información de la audiencia pública y se crearon los accesos para diligenciar la encuesta de percepción sobre los temas a tratar y el formulario para enviar las propuestas, sugerencias o inquietudes con relación a la Rendición de Cuentas. Así mismo, se fijó un submenú para acceder a información de interés como informes de gestión, ejecución presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Operativo Anual de Inversión, entre otros.

Apertura y transparencia



CONCLUSIONES

- Se evidencio que en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial -UAEJPMP en el ejercicio de la audiencia pública, se preparo y ejecuto, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente, por lo que se da observancia a las obligaciones institucionales que garantizan la participación ciudadana, respecto al acceso de la información, espacios de dialogo (Virtual y presencial) y la retroalimentación en temas de rendición de cuentas.
- Se resalta la utilización del lenguaje de señas en la Audiencia pública transmitida en vivo, hecho importante que evidencia el compromiso de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial -UAEJPMP, frente al criterio diferencial de accesibilidad para facilitar el acceso a las personas, que se encuentran en situación de discapacidad auditiva.
- Se destaca el engranaje entre las áreas para el logro de los resultados de la Estrategia de Rendición de cuentas durante la vigencia.
- Se observa que el ejercicio se ejecutó con buena gestión del tiempo y se cumplió con la agenda que se encontraba programada y sus resultados fueron satisfactorios sobre los avances de la entidad .



RECOMENDACIÓN

- Se recomienda establecer estrategias que garanticen la participación activa de los invitados a estos escenarios de diálogo de doble vía, que permitan la inscripción y asistencia al evento.
- Establecer incentivos que permitan la motivación y participación a estos eventos de Rendición de cuentas.
- Tener un plan de asistencia técnica en caso de fallas locativas, de energía, etc, que permita la continuidad del ejercicio sin contratiempos que pueda ocasionar la inconformidad de los asistentes.
- Se recomienda que para el próximo ejercicio se contemple la invitación de la Defensoría del Pueblo.

Oficina de Control Interno de Gestión.

Elaboró: Ruth Cricel Álvarez Álvarez -Profesional de Defensa





 www.justiciamilitar.gov.co

 @JusticiaMilitarCol

 @JusticiaMilitarCol

 Justicia Penal Militar y Policial

 @JPMP_Colombia
@FMP_Colombia
@TribunalJPMPCol